



ACTA ACUERDO

En la ciudad de Río Grande, a los 03 días del mes de agosto de 2013, entre la firma "**FOXMAN FUEGUINA S.A.**", representada en este acto por el Sr. Edgardo Amado Dacca, DNI 8.492.609, en su carácter de Apoderado conforme lo acredita con copia del Poder General que a la presente se acompaña, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 3010 de la ciudad de Río Grande, por una parte, y los "**TRABAJADORES**" representada en este acto por el Sr. Anselmo Simón Rockembach, en su carácter de Delegado Gremial de los Trabajadores, por la otra parte, acuerdan celebrar el siguiente convenio, el cual se sujetará a las cláusulas que a continuación se detallan:-----

PRIMERA: La Empresa propone, y los Trabajadores aceptan, sin reconocer hechos ni derechos, que por los meses de Agosto y Septiembre de 2.013 suspenderá al personal contemplado bajo el C.C.T.260/75, abonando a cada uno de LOS TRABAJADORES una cifra excepcional, y por lo tanto de carácter no remunerativa equivalente a Pesos ocho mil (\$8.000) por cada mes. Asimismo, LA EMPRESA abonará los aportes estipulados en las Leyes 23.660 y 23.661 (tanto los que corresponden al trabajador como al empleador) respectivamente.-----

SEGUNDA: LA EMPRESA se compromete a abonar en el mes de Marzo de 2.014 como cifra extraordinaria y por lo tanto de carácter no remunerativa, la diferencia que resulta entre el sueldo neto conformado a percibir por cada uno de LOS TRABAJADORES por el periodo de dicha suspensión, y los pesos ocho mil (\$8000) percibidos estos meses.-----

TERCERA: Los parte acuerdan, que en caso de existir TRABAJADORES que al momento de la firma del presente, estuvieren gozando de una licencia sin goce de haberes, los mismos no serán contemplados para el pago de lo expresado en la cláusulas precedentes.-----

CUARTA: Habiendo arribado a una justa composición de intereses y toda vez que no se encuentra comprometido el orden público, las partes acuerdan que cualquier de ellas podrá solicitar la homologación del presente, ante la autoridad laboral de contralor.-----

QUINTA: En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de igual tenor y al mismo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.-----


Rockembach -
Anselmo Simón



FOXMAN FUEGUINA S.A.
EDGARDO AMADO DACCA
APODERADO



LISTADO DE PERSONAL DE FOXMAN FUEGUINA S. A.-RIO GRANDE

Leg	Apellido y Nombre	D.N.I.	C.U.I.L
68	RODRIGUEZ, RAMONA ELSA	14.092.673	27-14092673-1
70	LEIVA, MERCEDES ELIZABETH	22.350.865	27-22350865-6
75	VELIS, ROSANA ESTER	17.713.554	27-17713554-8
79	GÓMEZ, GLADYS MABEL	20.790.513	27-20790513-0
80	FREDES, MARTHA BEATRIZ	14.493.410	27-14493410-0
81	OLIVERA, ROSANA LUISA	17.199.616	27-17199616-9
95	MEDINA, MIGUEL ANGEL	17.775.715	20-17775715-3
100	FERNANDEZ, CARLOS OSCAR	14.295.930	20-14295930-6
104	SOLIS, JUAN DOMINGO	18.802.486	20-18802486-7
105	DACCA, EDGARDO ARIEL	27.748.142	20-27748142-2
108	NOLASCO, ULISES	30.287.848	20-30287848-0
109	ROJAS, DIEGO MARCELINO	28.099.434	20-28099434-1
111	LEGUE, MARTIN SEBASTIAN	29.213.478	23-29213478-9
113	ORESTES, VICTOR ROLANDO	30.619.129	20-30619129-3
115	ROMERO, MARTIN FEDERICO	30.084.683	20-30084683-2
116	RAMÍREZ SAFFY, LUIS JORGE	23.441.187	20-23441187-0
126	SALDIVIA VARGAS, ERNESTO AGUSTIN	32.768.723	23-32768723-9
127	PONTIFICE, MARCELO ANTONIO	16.446.493	20-16446493-9
133	SICOT, DARIO SEBASTIAN	28.830.765	20-28830765-3
133	SALAZAR CUELLO, SERGIO HECTOR DAMIAN	31.311.380	23-31311380-9
138	MARTINEZ, MAXIMILIANO NICOLAS	30.665.918	23-30665918-9
139	BERZEL, WALTER ARIEL	27.227.497	20-27227497-6
149	DIAZ, LIVIO PABLO	24.912.237	20-24912237-9
171	MANSILLA, FELIX ALEJANDRO	32.473.042	20-32473042-8
181	RIQUELME, MARIA ALEJANDRA	25.300.841	27-25300841-0
182	CERRICHIO, JANINA PAOLA	30.284.313	27-30284313-4
197	PEREDES, BERNARDINO	14.932.603	20-14932603-1
202	DACCA, EDGARDO AMADO	8.492.609	20-08492609-5
312	MONTESINOS, MIGUEL ANGEL	21.174.274	20-21174274-8
344	FERNANDEZ, ROBERTO ANTONIO	18.106.220	20-18106220-8
349	FIGUEROA, JORGE ERNESTO	22.285.231	20-22285231-6
350	ENRIQUEZ, ORLANDO VALENTIN	20.360.270	20-20360270-8
354	MORALES, LEONARDO MIGUEL	24.033.301	20-24033301-6
357	MORE, DOUGLAS JAVIER	92.657.570	20-92657570-9
359	CERRICHIO, FERNANDO ANGEL	25.107.105	20-25107105-6
362	VILLARREAL, FRANKLIN EDISON	22.722.542	20-22722542-5
362	GONGORA, CARLOS ALBERTO	24.978.736	20-24978736-2
386	AMERI, MIGUEL ANGEL	12.323.691	20-12323691-3
394	MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	16.698.191	20-16698191-4
397	LOPEZ, RUBEN ALFREDO	7.720.384	20-07720384-3
398	OSUNA, GUILLERMO MIGUEL	23.620.765	20-23620765-0
400	ROSSO, GUSTAVO ALFREDO	17.578.206	20-17578206-1
408	GUTIERREZ, MARCELO DANIEL	17.516.743	23-17516743-9
410	AYALA, RAMON ALEJANDRO	24.942.077	20-24942077-9
415	VEGA, DANTE RAMON	28.448.068	20-28448068-7
418	ROCKENBACH BESAMOSCA, ANSELMO SIMON	18.804.894	20-18804894-4
421	FISCHER, RUBEN JOAQUIN	23.272.061	20-23272061-2
431	MORENO, DANIEL FERNANDO	18.605.117	20-18605117-4
437	FERNANDEZ, LEONARDO JAVIER	31.909.586	20-31909586-2
442	BURGOS, MAURO ANDRES	31.615.606	20-31615606-2
461	PINDEK, SAUL ISAAC	7.887.081	20-07887081-9
462	COSTA, IGNACIO ALEJANDRO	16.750.991	20-16750991-7
477	BAHAMONDEZ, MANUEL ALEJANDRO	24.225.950	20-24225950-6
479	GEREZ, JULIO ALBERTO	23.885.838	20-23885838-1
487	OJEDA, JOSE FERNANDO	18.748.125	20-18748125-3
490	AGUERO, GUSTAVO DANIEL	27.664.161	20-27664161-2
495	PINTOS, JOSE LUIS	18.140.418	20-18140418-4
496	BARBOSA, JOSE MANUEL	29.844.877	20-29844877-8
499	BAGUENA, JOSE LUIS	18.092.934	20-18092934-8

FOXMAN FUEGUINA S.A.
EDGARDO AMADO DACCA
APODERADO

LISTADO DE PERSONAL DE FOXMAN FUEGUINA S. A.- BUENOS AIRES



Leg	Apellido y Nombre	D.N.I.	C.U.I.L
5000	REY, MARCOS	22.396.812	20-22396812-1
5001	GONZALEZ, JUAN CARLOS	21.545.500	23-21545500-9
5002	ANTONELLI, MARIA ALEJANDRA	21 822.410	27-21822410-0
5003	CALAF, EDUARDO JUAN	7.670.937	20-07670937-9
5004	BATTAGLINO, JUAN SERGIO	12.587.487	20-12587487-9
5005	PALOMINO, MODESTO DANIEL	18.076.734	20-18076734-8
5006	DI MURO, CARLA VANINA	26.591.253	27-26591253-8

FOXMAN FUEGUINA S.A.
EDGARDO AMADO DACCA
APODERADO



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".



Expte nº 1.568.586/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2014, siendo las 13 horas, comparecen espontáneamente en este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el **Dr. Carlos VALENTE, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 3** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**, el Sr. Antonio CATTANEO en su carácter de miembro de la Comisión Directiva, conjuntamente con el Dr. Hernán CROSETTI de **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOMRA)**, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante Acto seguido se concede el uso de la palabra al **Sector Gremial** quien **MANIFIESTA** que en cumplimiento de las observaciones realizadas a fs42/43 viene en este acto a ratificar en todos sus términos y contenidos, actas acuerdos obrantes a fs.28/29 y 33, solicitando se tenga por subsanadas dichas observaciones.---

No siendo para más se da por terminado el acto por ante mí, previa lectura y ratificación que certifico

REP. SINDICAL

Dr. CARLOS M. E. VALENTE
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. Nº 3 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".



Expte n° 1.568.586/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2014, siendo las 13 horas, comparecen espontáneamente en este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el **Dr. Carlos VALENTE, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 3** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**, el Sr. Marcos REY en carácter de apoderado constituyendo domicilio en la calle MONTE 7490 de C.A.B.A de **FOXMAN FUEGUINA S.A** quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante. Acto seguido se concede el uso de la palabra al **Sector EMPRESARIO** quien **MANIFIESTA**: que en cumplimiento de las observaciones realizadas a fs42/43 viene en este acto a ratificar en todos sus términos y contenidos, actas acuerdos obrantes a fs.28/29 y 33, solicitando se tenga por subsanadas dichas observaciones.---

No siendo para más se da por terminado el acto por ante mí, previa lectura y ratificación que certifico.---

REP. EMPRESARIO

Handwritten signature:
Rey.
MARCOS REY

Handwritten signature:
Dr. CARLOS P. E. VALENTE
Secretaría de Conciliación
Depto. R.L. Nº 3 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.